

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:Lineamientos para la Regularización Vehicular en Revista mecánica al transporte público 2026 y refrendo vehicular

Dependencia o Municipio:Coordinación General de Movilidad y Transportes

Responsable oficial o técnico:Lic. Daniel Martín Vargas Jiménez

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Movilidad y Transporte,

Archivo del anteproyecto: [LINEAMIENTOS EXENCIÓN VEHICULAR 2026 MyT v10032026.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):Daniel Martin Vargas Jimenez

Cargo:Titular de la UEJ

Teléfono:7773274467

Correo Electrónico:daniel.vargas@morelos.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

DOCUMENTO INFORMATIVO

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Objetivos generales: Garantizar que las unidades de transporte público cumplan condiciones mínimas de seguridad físico-mecánica. Regularizar y ordenar el parque vehicular del transporte público en el Estado de Morelos. Impulsar la modernización y sustitución progresiva de vehículos con antigüedad excedida. Simplificar los trámites administrativos vinculando la Revista Mecánica con el refrendo vehicular. Beneficios: Mejora la seguridad vial para usuarios, operadores y terceros. Facilita la regularización de concesionarios mediante procedimientos claros y plazos definidos. Promueve la renovación gradual del parque vehicular y la mejora de las condiciones de operación del servicio. Reduce cargas administrativas al permitir que la aprobación de la Revista Mecánica o la suscripción de convenios de regularización habiliten directamente el trámite de refrendo vehicular.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: no impone nuevas obligaciones, cargas administrativas, requisitos documentales, pagos, contribuciones o trámites distintos a los ya previstos en la Ley de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial del Estado de Morelos y demás disposiciones aplicables. Por el contrario, los lineamientos tienen por objeto ordenar y simplificar procedimientos ya existentes relacionados con la Revista Mecánica y el refrendo vehicular anual del transporte público. Ley de Transporte del Estado de Morelos artículo 16, fracción VI artículo 38 fracción III artículo 60 artículo 99 fracción XX